



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

### 2128 *Aprobación inicial de modificación de Ordenanzas fiscales*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2024, la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

Núm. Ordenanza	Descripción
31	Precio público por la prestación del servicio de escoletas municipales

Se expone al público por un plazo de treinta hábiles días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedarán definitivamente aprobadas si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno, en caso contrario.

*(Firmado electrónicamente: 5 de marzo de 2024)*

*El alcalde  
Manuel Galán Massanet)*